



RESOLUCION Nº 22633

VISTO:

El expediente CO-0062-01693816-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para bachear y acondicionar la carpeta asfáltica en la intersección de las calles Vélez Sarsfield y Salvador del Carril, Barrio Siete Jefes.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios, indicados en el artículo precedente el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-

[Handwritten signature]
MATIAS MOLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
04 NOV 2021	
HORA	<input type="text"/>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



[Handwritten signature]
LEANDRO GONZÁLEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01693816-9 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: *tautamente*
FECHA: *23.11.2021*
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN MUNICIPAL